



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 384 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 29436/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia López Vergara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la prórroga de las designaciones interinas de los agentes Florencia Martinez y Pablo Anzalone en los cargos de Escribiente y Auxiliar de Servicio, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 354/2017, que la agente Florencia Martinez se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente y el agente Pablo Anzalone en el cargo de Auxiliar de Servicio, ambos en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 735/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Gonzalo de Vita, quien actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución de Presidencia N° 509/2015.

Que la Dra. Lopez Vergara solicita la continuidad de los interinatos de los mencionados agentes. Respecto a la agente Martinez solicita que la misma sea hasta el día 28 de febrero de 2018, mientras que respecto al agente Anzalone solicita que sea hasta el día 01 de mayo de 2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que la agente María Florencia Martínez, Legajo N° 6447, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el día 28 de febrero de 2018 y/o mientras dure la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo De Vita y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Pablo Nicolás Anzalone, Legajo N° 6425, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el día 01 de mayo de 2018 y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1384/2017

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires